



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIÀ, **11 ABR 1995**

VISTOS, la Nota s/n, de fecha 13/03/95, del Instituto Fueguino de Turismo, (Infuetur), y;

CONSIDERANDO: Que la misma corresponde a los descargos realizados a las observaciones efectuadas por la Resolución N° 130/94, a las Ordenes de Pago N° 001/93, 002/93, 006/93, 014/93, 028/93 y 029/93, todas incluidas en la Rendición de Cuentas del mes de Enero/93.-

Que en el Informe N° 92/95, Letra T.C.P., los descargos pueden ser tomados en cuenta solo para las O.P. N° 001/93, 002/93 y 029/93.-

Que en el mismo Informe, se aconseja Ampliar la Aprobación a la Rendición de Cuentas del mes de Enero/93, en la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTISIETE CON SESENTA CTVOS, (\$ 39.127,60), otorgando al Infuetur un plazo a los efectos que amplie los descargos a la Observación realizada a las O.P. N° 006/93, 014/93 y 028/93.-

Que el Tribunal de Cuentas es el Organismo competente para pronunciarse sobre la inversión de las Rentas Públicas, según lo determina el art. 29 inc. c) de la Ley 50.-

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Ampliar la aprobación de la Rendición de Cuentas del mes de Enero/93, efectuada por medio de la Resolución N° 130/94, en la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTISIETE-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS

TE CON SESENTA CTVOS., (\$ 39.127,60) ...

ARTICULO 2º. — Otorgar al Presidente del Infuetur, un plazo de diez, (10) días a partir de la notificación de la presente para que amplie los descargos de las observaciones a las O.P. N° 006/93, 014/93 y 028/93. —

ARTICULO 3º. — Declarar libre de responsabilidad por el importe indicado en el art. 1º al Presidente del Organismo fiscalizado,
Dra. Daniel LEGUIZAMON. —

ARTICULO 4º. — Registrar, comunicar, cumplido, Archivar. —

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 97 /93. —

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dra. ESTELA MARIS VANDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia